



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE**  
**EJECUCIÓN PERSONAL**

**Unidad Académica o Administrativa: Instituto de Investigaciones Médicas –**  
**Facultad de Medicina**  
**Número de invitación: 20730003-013-2022**

**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA**  
**IIM-20730003-013-2022**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN**  
**PERSONAL 20730003-013-2022**

**CONSIDERANDO**

1. Que la Universidad dispuso la invitación 20730003-013-2022 para la contratación de prestación de servicios personales, para dos (02) personas requeridas.
2. Se inició el proceso de convocatoria pública 20730003-013-2022 el día 16 de mayo del 2022 hasta el 20 de mayo del 2022, cuyo objeto es: “Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de Auxiliar de Enfermería en el marco del proyecto “2019-24470 Diseño, Implementación y Evaluación de un Sistema de Capacitación e Información para prevenir la Agresión y Promover el Desarrollo de los Niños en Edad Escolar en Algunos de los Municipios del Departamento de Antioquia”, financiado por Minciencias, quien se encargará de participar de las actividades del proceso de estandarización y capacitación que realice el equipo investigador para el trabajo de campo. La capacitación se realizará en un período de 2 días y se pagará un valor de treinta mil pesos (\$30.000) por día de asistencia a la capacitación. Se llevará a cabo 204 encuestas de seguimientos de los niños y las familias por medio de llamadas a los padres que hacen parte del programa, para cada encuesta se deberá aplicar los criterios de inclusión y sensibilización a los padres asignados por el proyecto en las instituciones educativas en los diferentes municipios donde se estarán ejecutando el programa ¡Pilas! Estas encuestas serán realizadas por llamadas telefónicas, se pagará por encuesta diligenciada completamente en el sistema online y la grabación de la llamada, un valor de treinta mil pesos (\$30.000) cada una, recolectando la información de acuerdo con los manuales de la intervención y presentar informe de avance. El proyecto pagará un subsidio de conectividad por dos meses (02) por un valor de cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000) por mes.
3. Que para el proceso de selección no se presentaron participantes.

**4. RESUELVE**

**CLAUSULA PRIMERA:** Que mediante el **ACTA IIM-004-2022**, se declara desierto el proceso de convocatoria pública, 20730003-013-2022 donde se solicita la contratación prestación de servicios personales de Auxiliar de Enfermería, quien realizará el seguimiento a la población objeto de estudio para evaluar la implementación de los componentes educativos, y el impacto que este tiene en los niños, padres, cuidadores y docentes de las instituciones educativas, las actividades. Se realizarán de manera remota por medio de llamadas a los participantes.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Realizar nuevamente la invitación de prestación de servicios personales, para cumplir con los requisitos mínimos solicitados y así poder continuar con el proceso.

**CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA**

Decano *José María*  
Facultad de Medicina  
LA UNIVERSIDAD

VoBo. Juan Arcila  
Gestión Proyectos IIM

**JAVIER ORLANDO CONTRERAS ORTIZ**  
Investigador  
EL INTERVENTOR